



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes Municipales

DT. 004  
ACR/aod  
04082021

REF.: Autoriza Patente Municipal Comercial  
Provisoria

LITUECHE, 04 de agosto de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 000913**

**CONSIDERANDO:**

La Solicitud de la patente municipal de fecha 20 de mayo de 2021, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 730 de igual fecha.

Certificado de zonificación N° 242, emitidos por la Dirección de Obras con fecha 11 de mayo de 2021.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad de Yiovanni Enrique Campos Maldonado, RUT N° [REDACTED] y de Janina Vanesa Morales Arriaza, RUT N° [REDACTED]

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$ 1.000.000 (uno millón de pesos), de fecha 11 de febrero de 2021.

Contrato de Arrendamiento de notaria de Litueche, de fecha 04 de mayo de 2021.

Certificado de Avalúo Rol 00034-00525, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 14.05.2021.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 200912640511 de fecha 08-05-2021 y recepción de aviso cambio de domicilio N° 20121433801 de fecha 12.05.2021, ambos emitida por el Servicio de Impuestos Internos

Certificado de Estatuto Actualizado, Estatuto actualizado Transporte y Venta de Áridos Campos e Hijos SpA, RUT: 77.357.927-K y Certificado de Vigencia, ambos emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de fecha 12 de mayo de 2021.

Rol Único Tributario N° 77.357.927-K Transporte y Venta de Áridos Campos e Hijos SpA, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha emisión 14-05-2021.

Informe No Favorable N° 22 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 15 de julio de 2021.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva lo Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 del año 2018, Que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



HOJA 2 DECRETO:000913

LITUECHE: 04 de agosto de 2021

**OTÓRGUESE** Patente Municipal Comercial Provisoria por 6 meses a contar de la fecha, vigencia hasta el 04 de febrero de 2022, a **TRANSPORTE Y VENTA DE ÁRIDOS CAMPOS E HIJOS SPA**, RUT: 77.357.927-K rubro venta de áridos y materiales de Construcción, la que funcionará en la capellanía PC 26 y 27 PC A, comuna de Litueche.

**FÍQUESE** como plazo para esta Patente Provisoria el día 04 de febrero de 2022, previo a ello se dará a una nueva solicitud de Informe de la Dirección de Obras Municipales.

**DÉJESE** establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en oficina Rentas y Patentes Municipales.

**DÉJESE** establecido que para optar a una Patente Definitiva deberá dar cumplimiento a lo establecido en Informe No Favorable N° 22 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 15 de julio de 2021, en lo que respecta al Art. 155 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**INCORPÓRASE** AL Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000452.

**ESTABLÉCESE**, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ALEJANDRO CACERES REYES  
Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ADR/RPV/AOD/aod



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal

